

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado De Familia N° 5 - 1ª Secretaria de Santa Fe, en los autos caratulados: MORETTO, VIVIANA ELIZABETH c/OCHOA, JORGE RAMON s/Divorcio; Expte. CUIJ N° 21-10721462-0, se le notifica por este medio al Sr. Jorge Ramón Ochoa, DNI N° 21.488.203, de las providencias que a continuación se transcriben: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2019. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite la Dra. Mariana Herz (Art. 543 de/ C. P. C. C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Mariana Herz, Jueza - Dr. Carlos Molinari, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2019. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta petición de divorcio. De la petición de divorcio formulada por Viviana Elizabeth Moretto, hágase saber a Jorge Ramón Ochoa. De lo manifestado en relación al convenio regulador, hágase saber al demandado para que en el término de tres días exprese lo que estime menester. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación... Firmado: Dra. Mariana Herz, Jueza - Dr. Carlos Molinari, Secretario. Seguidamente se transcribe el Art. 438 del Código Civil y Comercial: Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o sí el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los Intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Se publica el presente a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio especial habilitado al efecto en el Tribunal, conforme lo establecido en el art. 67 del CPCC, modificado por Ley 11.287. El presente es tramitado por la Defensoría General Zonal N° 3, razón por la cual la publicación de Edictos reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 145, inc. 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 11 de agosto de 2022. Carlos Molinari, secretaria.

S/C 483169 Ago. 24 Ago. 30

El Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaria N° 2 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. María Carolina Moya, Secretaria a cargo de la Dra. María Guadalupe Con, hace saber que en los autos caratulados: AHUMADA, GUILLERMO IGNACIO s/Adopción de integración; CUIJ N° 21-10736659-5, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 1 de agosto de 2022. Por contestada la vista en los términos expresados. Pasen los autos a resolución, con noticia a las partes. Notifíquese. Firmado: Maria Guadalupe Gon (Secretaria) - Maria Carolina Moya (Jueza).

§ 50 483219 Ago. 24 Ago. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados STRINA CARLOS RUBÉN s/Quiebra; Expte. N° 21-02022013-6, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 483246 Ago. 24 Ago. 25

Autos: GIMENEZ, MATIAS EZEQUIEL s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02019503-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Y regulación de honorarios profesionales a la CPN Lucila Inés Prono en la suma de \$ 276.649,50. Doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos (con más aportes), y Honorarios apoderados del fallido Dres. Juan Manuel. Bianchi y Bruno Mecoli: Pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 118.564,07) Ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos (con más aportes - 13%). Santa Fe, de Agosto de 2022. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 483211 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SORRRENTO, GABRIELA VIVIANA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02018917-4), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12/08/22 De manifiesto proyecto de distribución por el término de ley. Pase a secretaría a los fines de publicar edictos. Notifíquese. Fdo. María de los Ángeles Ramos (prosecretaria). Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 483210 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos MARTINEZ, ARIEL ESTEBAN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02032967-7) se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de junio de 2022. Vistos...; Considerando...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ariel Esteban Martínez, DNI N° 31.602.480, de apellido materno CARRIZO, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle San Lorenzo 733 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 de esta ciudad de Santa Fe. 10º) Fijar el día 31/08/2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar 4/10/2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del

03/11/2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 130) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la LCQ., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado para que en el plazo de 48 Hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Edgardo Mangiameli, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: edgardomangiameli@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 01 de Agosto de 2022. Romina Freyre, secretaria.

S/C 482859 Ago. 24 Ago. 30

Autos: HAYES, LISANDRO YAEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02003239-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y seis (\$ 228.636) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete (\$ 97.987) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 03 de Agosto de 2022. Ma. Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 482863 Ago. 24 Ago. 25

Autos: AQUINO, NAHUEL FERNANDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01998867-5) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 276.649,51) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos (\$ 118.564,07) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 03 de Agosto de 2022. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 482864 Ago. 24 Ago. 25

Autos: "BENITEZ, RAMIRO ALFIO LUIS s/QUIEBRA" (CUIJ n° 21-02020682-6) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha

procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento treinta y siete mil ciento ochenta y uno con cincuenta y ocho centavos (\$137.181,58) (más 10% de aportes); Honorarios abogado Sindicatura: pesos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$91.454,39)(más 13% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos (\$118.564,07) (más 13 % de aportes).Santa Fe 1 de agosto de 2022.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 482862 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro:1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LAPALMA, GUMERSINDO RAMÓN s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21-0202809-8: se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del informe final y proyecto de distribución,- lo que fue ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2.022 Proveyendo cargo N° 8027 : Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura.- A disposición de los interesados.-Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por C.S.J..-Notifíquese.- Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez.: Juez A/C - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso: Secretaria.

S/C 483212 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "AGUIRRE OLGA BEATRIZ s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02024475-2 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. \$ 276.649,51 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Luis Antonio Malanchino; b) para el representante de la fallida Dr. Agustín - \$ 118.564,07. Fdo:(Secretario). Santa Fe 12 de agosto de 2022.

S/C 483213 Ago. 24 Ago. 25

En los autos caratulados: "IBARLIN, ISABEL VICTORINA s/ Quiebra" (CUIJ. 21-00870320-2), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 30 de Octubre de 2019: Agréguese el Proyecto de Distribución Complementario acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y lugar dispuesto por C.S.J. Ofíciase a los fines solicitados. Se tiene presente. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 483216 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann Jueza A Cargo y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "PEREYRA ALEJANDRO MIGUEL s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 21-02017253-O se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura Otro decreto: "...TA FE, 05 de Agosto de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese Dra. María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria. - Dra. María Romina Kilgelmann Jueza A Cargo.

S/C 483217 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marin (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. María Romina Botto (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "BRITEZ, LAZARO ISIDORO s/ Quiebra" CUIJ 2102016686-7 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado los honorarios de los profesionales CPN ALICIA VALIENTE en su calidad de Sindico la suma de \$ 198.813,88 y a la Dra. Gisela Moreno la suma de \$ 85.205,94 a continuación se transcribe el decreto que asilo establece, el que en la parte pertinente dice: " ... I) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 284.019,83 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia a distribuir como sigue: \$ 198.813,88 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Alicia Nélida Valiente; y \$ 85205,94 (30%) - 9,48 jus) para la Dra. Gisela Verónica Moreno".. A continuación se transcribe otro:... ta Fe, 03 de Agosto de 2022.- "Agréguese. Por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por Sindicatura. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). 8 de agosto de 2022.

\$ 1 483256 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición de la señora Jueza de Ejecución Civil de Circuito, Dra. María José Haquín de Berón, Tercera Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Prieu Mántaras, en los autos caratulados "CUADRADO, ANDREA PAOLA Y OTROS C/ GERVE, ALICIA ELSA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 21-16252292-9, se cita, llama y emplaza a la demandada Alicia Elsa Gerve, DNI N°: 6.368.755, con domicilio en calle Regis Martínez N° 1774 de la ciudad de Santa Fe; a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe de \$682.459.-, con más intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin más trámite. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287 —acuerdo ordinario del 712196, acta N° 3.Santa Fe, 11 Agosto de 2022.

§ 170 483227 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos caratulados: "FORMAGLIO JUAN CARLOS y otros c/ ALZUGARAY RICARDO ROMAN s/ Usucapión" 21-00901017-0 se ha ordenado notificar a los demandados el dictado de la siguiente resolución "Santa Fe, 10 de Noviembre de 2020. Autos y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto de litigio inscripto bajo el N° 719, Folio N° 16, Tomo N° 45, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por Juan Carlos Formaglio y María Diamelia Otero, fijándose como fecha de adquisición por prescripción el día 08 de septiembre de 2015. Con costas que debe afrontar la actora en relación a la actuación del Defensor de Ausentes, sin perjuicio del derecho de repetirlas contra la demandada condenada, a quien se le imponen las mismas. II- Ordenar oportunamente la inscripción de dominio a nombre de Juan Carlos Formaglio y María Diamelia Otero, en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original en el protocolo. Agréguese copia. Hágase saber.-. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (JUEZ) Y Del Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria).

§ 50 483209 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: ALARCON VERONICA GISEL SOFIA s/Rectificación de partida 21-02020015-1, informa a los fines del Art. 70 del C.C.C. de la Nación, que se ha iniciado juicio de rectificación de partida de Alarcón Verónica Gisel Sofía, DNI 40.553.570, Fecha de Nacimiento 16/07/1997 por el cual se pretende anular el apellido paterno Alarcón e incorporar el apellido materno Favaretto, quedando el nombre completo de la siguiente manera: Favaretto Verónica Gisel Sofía. FDO: Beatriz Forno, Jueza; Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Dra. Naveda Marcó, Prosecretaria.

§ 45 483248 Ago. 24

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza), a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUILLAUME, MANLIO y Otros c/CASTELLI, IRENE s/Usucapión, CUIJ N° 21-02004193-2, se ha ordenado la publicación de los edictos citatorios, que reza Santa Fe, 20 de Septiembre de 2021. Agréguese. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa, acuérdesele la participación que por derecho les corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio - a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario- contra Irene Castillo a quién se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Municipalidad de Santa Fe para que, en el plazo de diez días manifiesten - en los términos del Art. 24 Ley. 14159- si existe interés Fiscal comprometido, y en su caso, las razones del mismo. Ello, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención. Atento lo dispuesto por el artículo 1905 del Código Civil y Comercial, bajo la fianza correspondiente, la que previamente se constituirá en autos con justificación de

solvencia, inscribábase como litigioso el bien inmueble objeto de los presentes autos. A tal fin, ofíciese al Registro General, autorizando al apoderado de los actores a intervenir en su diligenciamiento. Asimismo, denuncie domicilio de la demandada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Agosto de 2022.

§ 115 483178 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª nominación, Santa Fe, en los autos: DOZO, VALENTIN c/ESTUDIO ML S.A. s/Apremio Honorarios; CUIJ 21-02025863-9, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto Santa Fe, 03 de Junio de 2021 Con los autos principales a la vista se provee el escrito inicial: Por presentado y domiciliado, en el carácter invocado; acuérdate al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Apremio contra ESTUDIO ML S.A. por cobro de la suma de \$ 78.722,77 más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los fondos bancarios que la demandada tuviere depositados o a depositarse en el futuro, en cualquier cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo en pesos o dólares estadounidenses y/o inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o cualquier otro fondo o valor en el Banco BBVA Argentina S.A. y/o Banco que se denunciare posteriormente, hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciese haciendo saber que las sumas retenidas deberán depositarse en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. A sus efectos, deberá acompañar el oficio para su posterior diligenciamiento electrónico por Secretaría. Advirtiéndole que la carátula se encuentra mal confeccionada, procédase a su corrección, y recaratúlense los presentes autos, haciéndose saber que el nombre correcto es Dozo, Valentín c/Estudio ML S.A. s/Apremio Honorarios y no Dozo, Valentín c/Estudio ML S.A. s/Amparos - Habeas Data. como fuera erróneamente consignado. Tómese razón en los registros de Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo: Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

§ 90 483259 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: SUCESORES DE ELORRIAGA JOSE ANGEL y LOPEZ ROSA RAMONA c/ELORRIAGA NIDIA NOEMI y Otros s/Usucapión, CUIJ 21- 00929752-6, cita y emplaza a los herederos de Doña Norma Clara Elorriaga, LC 3.691.312, para que hagan valer sus derechos. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena y el proveído que establece su

publicación en el BOLETÍN OFICIAL: Santa Fe, 28 de Julio de 2022. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Norma Clara Elorriaga a hacer valer sus derechos por edictos, por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Santa Fe, 3 de Agosto de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 33 483294 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Iván G. Di Chiazza, y Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/HOLM, ROBERTO MIGUEL s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21- 02009225-1, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Abril de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponde. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra Roberto Miguel Holm con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 152.436,93, con más intereses y costas. Cítese y, emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 24 de junio de 2022. Se provee escrito cargo N° 7.316: Agréguese. Téngase presente, lo manifestado. Atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral, autorícese a la publicación de edictos solicitada a los fines notificadorios. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Luardi Prosecretaria. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 90 483310 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUALISTA CLUB CENTRAL SAN CARLOS c/RUIZ DIAZ GASTON BERNARDO s/Juicios Ejecutivos; CUIJ N° 21-25109806-6, se hace saber al Sr. Gastón Bernardo Ruiz Díaz (D.N.I. N° 32.058.990), que se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 21.305,94, con más sus intereses y costas, y que se lo cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Marini (Juez); Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 10 de Agosto de 2.022.

\$ 33 483184 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo se ha dictado en autos: FINOS, VILMA MARISA s/Quiebra; 21-26181327-8, la siguiente resolución: San Justo, 4 de Agosto de 2022. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar concluida la quiebra de la Sra. Vilma Marisa Finos por pago total. II- Firme la presente y notificada la beneficiaria, ordenar el reintegro a la fallida del remanente dete3rminado por la Sindicatura de Pesos Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 57/100 (\$ 22.666, 57), procediéndose a efectuar la transferencia por Secretaría a la cuenta denunciada en autos (fs. 244), debiendo denunciarse condición fiscal de la beneficiaria. Regístrese

el original, expídase copia, hágase saber. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza); Dr. Leandro C. Buzzani (Secretario). Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 66 483194 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad, de Esperanza en autos caratulados: IMHOFF, ROMILDO FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ 21-20302385-1) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Romildo Francisco Imhoff, DNI N° 10.712.992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 16 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nom.), de esta ciudad en autos caratulados: JARA, ALBERTO GUILLERMO RAMON s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02033640-1, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jara, Alberto Guillermo Ramón, DNI M6.244.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria). Santa Fe.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA ELIDA ALMITRANI, D.N.I. N° 12.437.255, para que comparezcan en el Expte. N° 21-02033615-0 Año 2022 - ALMITRANI, MIRTA ELIDA s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2022. Santa Fe, 24 de Junio de 2022. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados al SISFE - sin escrito - con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaria en forma digital. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez, Jueza - Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en Autos caratulados "SUNIER, ADOLFO ANIBAL S/ SUCESORIO" (OPS) E. 21-02034013-1, se cita, se llama y emplaza a

todos los herederos, acreedores y legatarios de ADOLFO ANIBAL SUNIER, DNI Nro. 8.485.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Marina Borsotti (Secretaria) Gabriel Abad (juez). Santa Fe, 08 de Julio de 2.022.

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina de Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad; en autos caratulados "GRONDA EMILIO HORACIO S/ SUCESORIO (O.P.S.) CUIJ Nº 21-02025935-0"; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. GRONDA EMILIO HORACIO, D.N.I. Nº 6.256.307 para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Palacios (Juez); Dra. Sánchez (Secretaria).- Santa Fe, de Agosto de 2022

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados "RUIZ, MARIA ISABEL s/SUCESORIO" (21-02033936-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. MARÍA ISABEL RUIZ, D.N.I. F 4.942.823 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. FDO: DRA. MARINA BORSOTTI - Secretaria, DRA. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN - Juez. Santa Fe, agosto de 2022

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados: "FAVOT BLANCA ROSA Y OTROS S/ SUCESORIO" (21-02027460-0)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA ROSA FAVOT, DNI 3.964.098, fallecida el 28/7/21 en la ciudad de Santa Fe, con ultimo domicilio en calle Gorostiaga N.º 1973 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, nacida el 29/12/1940 de estado civil casada, nacionalidad argentina hija de Benjamin Favot y Elena del Carmen Migno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. CLAUDIA BIBIANA SÁNCHEZ (SECRETARIA)-DRA. VIVIANA E. MARÍN.(JUEZA). Santa Fe, de JUNIO DE 2022

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en los autos caratulados "NARDUZZI, DIONICIO Y/O DIONISIO JOSÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02030625-1) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de DON DIONICIO Y/O DIONISIO JOSÉ, DNI N° 6.295.232, fallecido el día 12 de Julio de 2010 en la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 27 de julio de 2022... Estando acreditado el fallecimiento del Sr. DIONICIO JOSE NARDUZZI con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de DECLARATORIA DE HEREDEROS... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital... Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Marcolin -Juez- Dra. Marina Borsotti -Secretaria". Santa Fe, de agosto de 2022.

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "CABRERA NORMA ELIDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02028136-4, año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CABRERA NORMA ELIDA, DNI N° D.N.I N° 7.687.360, fallecida en Santa Fe, Capital Provincia del mismo nombre el 03/07/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Fdo.) Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. - Santa Fe, de Octubre de 2021.-

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "Basile, Serafina s/ Sucesorio" (CUIJ: 21-02033662-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. SERAFINA BASILE, D.N.I. F6.618.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Dr. Iván G. Di Chiazza. Juez.

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios- en tramite por ante el Juzgado 1º. Instancia Civil y Comercial de Distrito 5º.Nom.: en Autos: "RAMIREZ, Norma Cristina S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02032729-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA CRISTINA RAMIREZ DNI N° 3.335.100 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos

en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe,

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "ERBETTA JUAN PEDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02029065-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de JUAN PEDRO ERBETTA, D.N.I. 36.011.406, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dra. SANCHEZ (SECRETARIA).- Santa Fe, de 2022.-

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "VAIO, ALICIA GUADALUPE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028018-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA GUADALUPE VAIO, D.N.I. NO 05.622.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: Dra. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA). Dra. BEATRIZ FORNO (JUEZA). Publíquese por un (1) día- Santa Fe, de AGOSTO de 2022.

\$ 45 Ag. 24

Por disposición de la Oficina Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: "BUSANICHE MARÍA INÉS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02031190-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Inés BUSANICHE, DNI n° 6.197.806, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.).

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, a cargo del Dr. Duilio M. Francisco Hail, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: HORACIO ABEL RISSO, D.N.I.20.145.052, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos:"RISSO, HORACIO ABEL S/SUCESORIO" - CUIJ 21-24202652-4, lo

que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados HEIN, ORLANDO ROBERTO S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ. No. 21-02034045-9), se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ORLANDO ROBERTO HEIN, DNI. No. 6.304.800, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Secretaria A/C.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "ALEGRE, MARÍA DEL LUJAN S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02033465-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de MARÍA DEL LUJÁN ALEGRE, D.N.I. Nº 17.783.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Marina BORSOTTI -Secretaria-

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "RAMIREZ, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02031513-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS RAMIREZ, nacido el 23.12.55, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el 27.12.21, D.N.I. Nº 11.903.302 y domiciliado en Pasaje Huergo 2979 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "TOLEDO, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02033513-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO TOLEDO, DNI 6.242.484, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. DRA. MARINA A. BORSOTTI SECRETARIA SANTA FE, de agosto de 2022

\$ 45 Ago. 24

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nro.21-26212895-1 SILVESTRE, JOSE FABIAN S/SUCESORIO" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE FABIAN SILVESTRE para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 18 Agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 24

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos NOTTA, GABRIEL ALFREDO S/ SUCESORIO - 21-26254467-9 (1528/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante GABRIEL ALFREDO NOTTA, D.N.I. 31.385.975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral,

de la ciudad de San Jorge, en autos "RIMASA LUIS ANGEL S/ SUCESORIO - 21-26263664-7", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante RIMASA LUIS ANGEL, D.N.I. Nº 10.731.063, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'GONDARD ALDO JUAN S/ SUCESORIO - 21-26263966-2', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante GONDARD ALDO JUAN, D.N.I. Nº 6.282.943 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 24

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "BONALDI MARIO LUIS Y OTRA S/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-17428053-0", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Mario Luis BONALDI, DNI. M. Nº 6.287.694 y de Amanda Lucinda QUIROGA, DNI. Nº 3.633.917, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado.- Ceres, 17 de Agosto de 2.022.-

\$ 45 Ago. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "WALKER JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-24202210-3) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Secretaria Unica de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Walker Juan Carlos, DNI. N° 6.297.809, fallecido el día 03 de Marzo de 2020 en la Ciudad de Rafaela para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. FDO. Dr. Carlos F. Marcoli -Juez a/c-, Secretaria; Dra. Natalia Carinelli ". Rafaela, 24 de Agosto de 2022.

\$ 45 Ag. 24

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos ISAIAS MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-24202839-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ISAIAS, argentino, nacido el 16-11-1935, DNI N° M 6.420.969, CUIT/CUIL N° 20-06420969-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Delia Martelli, con último domicilio en Bv. San Martín N° 459 de San Vicente (Provincia de Santa Fe), fallecido el día 09 de Agosto de 2018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra. Natalia Carinelli Abogada-Secretaria- Dr. Ivan Di Chiazza Abogado- Juez.- Rafaela

\$ 45 Ago. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Don CARLOS NORBERTO DURAND, DNI 10.063.994 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DURAND,

Carlos Norberto s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25029052-4). Lo que se publican a sus efectos legales. Reconquista (SF), 18 de agosto de 2022. Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario"

\$ 45 Ag. 24
